

CIRCULAR EXTERNA N° 100 - 004 - 2016

PARA: REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL DE LA RAMA EJECUTIVA.

DE: DIRECTORA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

ASUNTO: JORNADA LABORAL SEMANA SANTA

CIUDAD Y FECHA: BOGOTÁ, D.C. 16 DE FEBRERO DE 2016

Por instrucciones de la Presidencia de la República, me permito informarles que este año, sin excepción, no se hará compensación para descansar la Semana Santa, por lo tanto se laborará normalmente durante los días hábiles correspondientes.

Cordialmente,


LILIANA CABALLERO DURAN
Directora